

**PLAN DE TRABAJO DEL SEÑOR VOCAL SUPERIOR TITULAR CESAR  
HINOSTROZA PARIACHI, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PERIODO 2007-2008**

**Estimados colegas de nuestra Ilustre Corte Superior de Justicia:**

Pongo a consideración de vuestras dignísimas personas, mi modesta candidatura a la Presidencia de nuestra Corte para el ejercicio 2007-2008. Considero que reúno las condiciones personales y profesionales para liderar, diseñar e implementar, con ayuda de Ustedes, las estrategias y acciones que permitan impartir justicia de manera eficiente y eficaz en beneficio de los justiciables. Conozco muy de cerca de todos los problemas que aquejan a nuestro Poder Judicial en general y de nuestra Corte Superior en particular, en base a mi experiencia como Magistrado durante 25 años, habiendo laborado en estos últimos años como Presidente de las dos salas penales de reos en cárcel y como Presidente de la Tercera Sala Penal, participando además en varias comisiones de estudio, capacitación, reestructuración, selección de personal etc. que me permiten tener un conocimiento integral de la institución, para poder formular mi visión y misión como pilares básicos en la gestión de toda organización.

Me siento profundamente conmovido por las encuestas de opinión pública que dan al Poder Judicial una desaprobación del 90%, aunque en nuestro Distrito Judicial sería un porcentaje menor, en todo caso, me comprometo ante Ustedes y ante el pueblo en general a dedicar todos mis esfuerzos para lograr un nivel de aprobación aceptable, recuperando así nuestro prestigio venido a menos en estos últimos tiempos, obviamente todo ello será posible con el aporte de todos los Magistrados y trabajadores en general de nuestra Ilustre Corte Superior.

**POLITICA DE LA PRESIDENCIA PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL DE LA  
CORTE SUPERIOR DEL CALLAO**

**I.- FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL Y LA  
INDEPENDENCIA DE LOS MAGISTRADOS**

Nuestra Corte Superior luchará al lado de la Presidencia del Poder Judicial por el respeto a su autonomía, rechazando la interferencia de otros poderes públicos y de factores externos que afectan nuestra capacidad de administrar

justicia y nuestra legitimidad institucional. El respeto a la autonomía e independencia del Poder Judicial garantizarán el real equilibrio de poderes y la vigencia del Estado democrático de derecho. La independencia judicial es imperativa para garantizar una justicia transparente que asegure una efectiva tutela de los derechos fundamentales, por ello respaldaremos a todos nuestros magistrados en la defensa de su independencia jurisdiccional para demostrarle a la ciudadanía que no somos presas del poder político, económico o de cualquier otro poder interno o externo, como se nos califica. El Magistrado solo está sometido a la Constitución, a la ley y a su conciencia.

## II.- GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR

Se pondrá en práctica un modelo de organización con criterios modernos de gobierno y administración, a fin de impartir justicia en forma oportuna, eficiente y eficaz en todo el Distrito Judicial. Desarrollaremos una nueva cultura judicial que haga del Juez un ser sensible a su entorno social, socialmente responsable de sus decisiones, con un pensamiento creativo y flexible y plenamente identificado con su institución. La estructura vertical y jerárquica, de cultura formalista y trabajo burocrático, dará paso a una organización de tipo horizontal donde todos los magistrados sea cual fuere su grado tendrán la oportunidad de alcanzar sus propuestas e iniciativas a la Presidencia, así como serán escuchados antes de la toma de decisiones. Activa participación en el gobierno del Consejo Ejecutivo Distrital de reciente creación. Promoveremos encuentros de jueces para lograr una verdadera movilización de conciencias y actitudes a fin de lograr los objetivos trazados por la Presidencia como es la impartición de una justicia rápida, oportuna, eficiente y eficaz para generar confianza en la ciudadanía y crear la seguridad jurídica que tanto se anhela para el desarrollo económico del País. Crearemos una oficina de modernización institucional adscrita a la Presidencia que se encargará del planeamiento estratégico de mediano plazo en nuestro Distrito Judicial y del desarrollo de proyectos de modernización. Definiremos indicadores uniformes de gestión para una evaluación objetiva de la labor jurisdiccional. Dentro de la estructura organizacional incorporaremos a un profesional que cumpla las funciones de vocero institucional para responder ante los medios de comunicación y ante la ciudadanía en general cualquier cuestionamiento que se haga sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales o sobre la

tramitación de un proceso en particular, sin perjuicio de la intervención del Presidente y de cada magistrado en particular cuando se afecte su honor o reputación.

### III.- RECURSOS HUMANOS

Promoveremos en nuestro personal de Magistrados y trabajadores en general una nueva cultura judicial basada en valores y ética de servicio al ciudadano, propendiendo a que sus labores se desarrollen en el marco de una política basada en el mérito, el trato equitativo y la capacitación permanente. Las promociones de los Magistrados se harán no solo por la antigüedad en el cargo sino también atendiendo a los méritos académicos y profesionales, así como a sus antecedentes laborales, para lo cual se elaborará un cuadro de méritos al igual que en la Corte Suprema. De igual modo se elaborará un cuadro de méritos de los trabajadores jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior, lo que nos servirá para las promociones a cargos de grado superior. Se convocará a concurso público de méritos las plazas vacantes de Relatores y Secretarios de Salas, así como otras plazas que están siendo ocupadas mediante encargaturas. Se estimulará a los mejores trabajadores de nuestra Corte a través de premios y anotaciones en su legajo personal para futuras promociones. Dotaremos a los Magistrados de personal idóneo y suficiente para el logro de las metas que se tracen en sus unidades orgánicas.

### IV.- CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE MAGISTRADOS Y PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

La Presidencia hará las gestiones necesarias para que se nos otorgue autonomía a cada Corte Superior para organizar congresos, seminarios, talleres, plenos jurisdiccionales, fórums, conferencias etc. ya que las solicitudes de autorizaciones formuladas a la Gerencia General del Poder Judicial no han tenido respuesta y las formuladas ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial siguen un trámite burocrático. En todo caso, estableceremos un canal de comunicación eficiente para lograr las respectivas autorizaciones y llevar a cabo tales eventos académicos, al respecto, se priorizará por sectores y especialidades de manera que sea más provechoso, ya que la experiencia nos demuestra que cuando asisten todos los trabajadores generalmente no muestran mayor interés si no son de la especialidad por lo que se pierden horas hombre y recursos. Se impulsará la Escuela Judicial de la Corte Superior

del Callao creada por la anterior Presidencia, así como la Unidad de la Academia de la Magistratura. Se convocará a profesionales académicos de gran prestigio tanto a nivel nacional como internacional, así como se dará oportunidad a todos los magistrados de nuestra Corte Superior que deseen aportar sus conocimientos y experiencia para nuestros programas de auto capacitación. Continuaremos con la edición de la Revista Jurídica de la Corte.

#### V.- CARGA PROCESAL

La lentitud en resolver los procesos se debe mayormente a la excesiva carga procesal que vienen soportando los juzgados, cuando no algunas Salas, así como a la falta de sacrificio, mística, sensibilidad social y cultura de servicio de algunos magistrados, olvidándose que la ciudadanía clama por la celeridad de sus procesos por cuanto en ellos se encuentran dramas, tragedias, tensiones, expectativas, que afectan bienes jurídicos fundamentales como la vida, la salud, la libertad, el patrimonio, la familia, etc. Este grave problema ancestral hasta ahora no puede superarse, influyendo obviamente en las encuestas de opinión pública, por lo que se requiere de una política específica de corto y mediano plazo para disminuir y racionalizar dicha carga procesal, en tal virtud, se promoverá un manejo gerencial de los despachos judiciales convirtiendo a los Jueces en gerentes de sus unidades jurisdiccionales, los mismos que estarán en permanente coordinación con la Presidencia de la Corte para monitorear su labor por lo menos trimestralmente a fin de establecer los correctivos necesarios. Estudiaremos e implantaremos estándares de producción jurisdiccional de tal manera que todos los magistrados, sin distinción alguna, lleven en sus hombros la gran responsabilidad de cumplir con el clamor ciudadano de una justicia rápida y oportuna, dentro del respeto a los principios básicos del debido proceso, asimismo, implementaremos mecanismos que permitan una adecuada distribución de la carga procesal entre las unidades jurisdiccionales, el manejo racional del tiempo que deben durar los procesos, la expedición de las resoluciones judiciales y sentencias de calidad dentro de los plazos que señala la ley, respetando el principio de predictibilidad y velaremos por la ejecución efectiva de las decisiones judiciales, siendo nuestra meta llegar a una carga procesal pendiente cero.

## VI.- CONTROL INTERNO

La corrupción es uno de los graves problemas que afecta al sistema de administración de justicia y deteriora la imagen pública de la justicia en nuestro país . La impunidad ante la corrupción flagrante genera la pérdida de credibilidad del Poder Judicial, por lo que fortaleceremos la Oficina Distrital de Control de la Magistratura para resolver las quejas y/o denuncias contra magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, dentro del plazo máximo que establece el reglamento a fin de evitar las prescripciones que dañan la imagen de los sistemas de control. Empero, antes de buscar sanciones, daremos prioridad a acciones preventivas de control de la labor jurisdiccional mediante visitas extraordinarias, orientadas a la evaluación de la producción y productividad, celeridad procesal, calidad de las resoluciones judiciales y el trato digno al justiciable y a los abogados, ya que las quejas generalmente derivan de estos conceptos. Así como se sancionará a los malos trabajadores, también se premiará al magistrado y servidor judicial que destaque en el respectivo año judicial, como una forma de estimular a sus pares. Concertaremos con el Colegio de Abogados del Callao para que asuman responsabilidades específicas y efectivas de prevención, control y sanción para el correcto desempeño ético de sus miembros, publicando semestralmente informes sobre las denuncias recibidas, las investigaciones que realicen y los resultados de los procesos disciplinarios.

## VII.- LA CORTE SUPERIOR Y LA SOCIEDAD

Es de vital importancia la necesidad de establecer puentes de comunicación entre nuestra Corte Superior y la comunidad. Tenemos que revertir el elevado índice de desprestigio del Poder Judicial que arrojan las encuestas de opinión público por ello nos acercaremos a la población, a través de campañas de capacitación sobre temas de su interés que les permita conocer, por boca de los propios jueces y auxiliares jurisdiccionales sus derechos, o el trámite que sigue un determinado proceso como el de alimentos, violencia familiar etc. y para su viabilidad solicitaremos la colaboración de las Municipalidades Distritales correspondientes. Comprometeremos a nuestros magistrados de todas las instancias así como a personal jurisdiccional y administrativo para que nos apoyen en esta cruzada, así como para escribir artículos en los diarios locales y nacionales sobre el trabajo de nuestra Ilustre

Corte Superior. Para verificar si estamos llegando a la población y si la ciudadanía percibe una mejora en la prestación del servicio, realizaremos encuestas de opinión en nuestro Distrito Judicial cuyo resultado nos servirá de retroalimentación.

#### VIII.- INFRAESTRUCTURA

Es conocido por todos nosotros la precariedad de las instalaciones de nuestro Palacio de Justicia, sufriendo incomodidades que influyen en la producción y productividad de los magistrados, ello es obvio porque un trabajador se desenvolverá con mayor eficiencia si se le dota de las condiciones laborales mínimas, por ello durante mi eventual mandato realizaré todos los esfuerzos necesarios para lograr la anhelada construcción de nuestro nuevo Palacio de Justicia cuyos terrenos, según información de la Presidencia, ya han sido adjudicados a la Corte Superior de Justicia del Callao.

#### IX.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO COGIDO PROCESAL PENAL

Ante la pronta entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal en nuestro Distrito Judicial, continuaremos con el plan de implementación y capacitación intensivo iniciado por la actual Presidencia de la Corte, con la colaboración de la fundación alemana GTZ, organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, Instituciones especializadas en la materia y con el aporte de nuestros propios magistrados, comprometiéndolos a un cambio de mentalidad y cultura judicial y a desafiar el gran reto de enfrentar con creces al nuevo modelo de proceso penal, para orgullo de nuestra Corte. Asimismo, actuaremos en estrecha coordinación con los demás componentes del sistema de administración de justicia, como el Ministerio Público, la Defensoría de Oficio y la Policía Nacional, convocando además al Colegio de Abogados del Callao ya que sus integrantes deben estar preparados para enfrentar este nuevo modelo acusatorio adversarial, para brindar un eficiente servicio a la colectividad.

Estos son los grandes lineamientos de mi plan de trabajo, los que a su vez contienen otros ítems que se irán desarrollando progresivamente durante un eventual mandato, si es que Ustedes estimados colegas me honran con su voto. Con nuestro amor a la Institución a la que he dedicado toda una vida, me despido con un fuerte abrazo y afectuoso saludo.

